



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden procedentes de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia- Setta. Sírvasse proveer.

Armenia Q, 25 de noviembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2021-00022-00**

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y **SE DEJA EN CONOCIMIENTO** de la parte actora el oficio No. ST-PTM-CA-007056 remitido por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia- Setta, donde dan a conocer los resultados infructuosos de la medida cautelar decretada sobre el vehículo de placa KCZ-052.

Frente al oficio emanado del pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, el despacho no emite nuevo pronunciamiento, toda vez que lo allí solicitado ya fue resuelto en auto del 1 de junio de 2021, por lo que debe proceder con el embargo decretado en auto fechado el 8 de febrero de 2021 y comunicar sobre su efectividad.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad, expídase y remítase oficio respectivo con destino la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares Cremil.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e628d36ddb8d872b15d5e1638f54693fdb3cf3217fde4b79a3e11f1e51a968**

Documento generado en 26/11/2021 08:56:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>